



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 17/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.903, N° 2.095 -conforme texto Ley N° 5.666- reglamentada por la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5915, y la Actuación Interna N° 30-00045898 el registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación de licencias informáticas para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contratadas por la firma ESTUDIOS DE INFORMATICA FORESE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN.

Que, en tal sentido se propició la contratación por el término de doce (12) meses de la provisión de actualizaciones y soporte del software Magnet AXIOM complete SMS.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra "

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que oportunamente, conforme a fs. 6/7, el Jefe de la Oficina de Tecnología del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, solicitó la contratación referida, dejando constancia que la renovación de dicho objeto fue adquirida por el Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) a través del Consejo de Procuradores y las demás licencias fueron adquiridas mediante la Contratación Directa N° 02/17 tramitada por la Actuación Interna 30-00030760, brindando al efecto las especificaciones técnicas de las mismas.

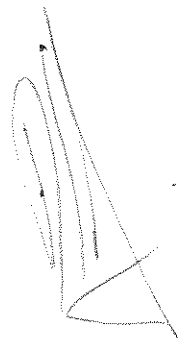
Que en tal sentido, se propició encuadrar el presente procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa por Exclusividad (art. 28° inciso 5 de la Ley N° 2.095) considerando la exclusividad de los servicios brindados por la firma mencionada.

Que a dichos fines se elaboró el proyecto de invitación a cotizar para la contratación referida siendo remitida el área requirente para su conformidad, tal como surge de fs. 18.

Que oportunamente a f.s 12, han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva en la partida presupuestaria 4.8.1 del corriente ejercicio.

Que se ha invitado a cotizar para la Contratación Directa N° 04/18 por exclusividad a la firma Estudio de Informática Forense de Gustavo Daniel Presman, conforme surge del correo electrónico glosado a fs. 22.

Que con fecha 9 de mayo del 2018 se recibió la oferta de la firma citada, la cual obra glosada a fs. 23/26.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Qué asimismo, se ha verificado las condiciones de admisibilidad de la propuesta y el estado registral de la firma oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma (f.s 29/30).

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 27, la firma Estudio de Informática Forense de Gustavo Daniel Presman manifestó que *"...es único distribuidor y Training Partner autorizado para la comercialización, venta, renovación y soporte de todos nuestros productos y training de AXIOM Y IEF en Argentina..."*

Que considerando que los valores ofertados por la firma mencionada implicaban un incremento del 13.41%, se solicitó al proveedor en cuestión que justifique dicho aumento.

Que en virtud de lo requerido, la firma ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN manifestó con fecha 09/05/2018 que al ser un producto importado, el incremento en la cotización es exclusivamente por la variación del tipo de cambio (fs.28), ascendiendo éste consecuentemente a la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos (\$466.800,00) IVA incluido.

Que dicha variación fue verificada por esta oficina conforme consta a fs 31/32.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
N.L. 9000-3050
ISO 9001:2000

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que en tal sentido, a fin de emitir opinión sobre la oferta recibida, tomó intervención el área técnica, indicando que la misma cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el presente trámite (fs. 35/36).

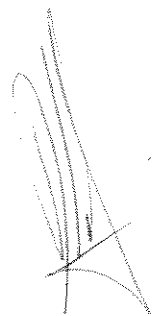
Que conforme surge del correo electrónico glosado a fs.17, el área requirente informó que *"no existen sustitutos convenientes respecto de las licencias correspondiente del renglón 1."*

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar al oferente ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 04/18 por exclusividad, *"Provisión de actualizaciones y soporte del software Magnet AXIOM complete SMS por el término de doce (12) meses"*

Que el importe total a adjudicar a la firma ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN asciende a la suma de pesos cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos (\$466.800,00) IVA incluido.

Que toda vez que el monto total adjudicado se cancelará en un solo pago anticipado conforme el punto f de las condiciones establecidas en la invitación a cotizar, deberá la adjudicataria integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto total a ella adjudicado (cf. Artículo 101 y 103 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5666-).

Que finalmente a fs. 45/46, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 344/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Por ello;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 04/18 por exclusividad, tendiente a lograr la renovación de licencias informáticas para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN (CUIT N° 20-13914620-5) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 04/18 por exclusividad *"Provisión de actualizaciones y soporte del software Magnet AXIOM complete SMS por el término de doce (12) meses.*

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos (\$466.800,00) IVA incluido, imputable a la partida 4.8.1 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar el pago adelantado correspondiente al cien por ciento (100%) del monto total a la firma adjudicataria, requiriéndole la integración de



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.1. 8000 3000
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

la contragarantía correspondiente de conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley N° 2.095 -conforme texto Ley N° 5.666 -.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese a la Secretaria de Coordinación Administrativa, a la firma adjudicataria, a la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 17/2018



Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.